

Sobrepuestos y otros reclamos: así se puede denunciar a comercios en Tupungato durante la cuarentena

26 marzo, 2020



Se puede hacer por teléfono o vía mail. También a través de la app 148. Los detalles.

La oficina de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Tupungato dispuso medios de contacto para que los ciudadanos del departamento puedan realizar reclamos o denuncias a comerciantes que, durante el período del aislamiento social obligatorio, incumplan el régimen establecido de precios aumentando desmedidamente el valor de los productos.

La coordinadora del Área de Gestión, Mariela Bueno, expresó “Junto al Área de Comercio e Industrias estamos realizando controles a los comercios del departamento ante las denuncias y visitándolos para tomar las medidas necesarias”.

Los proveedores de bienes (productos) y servicios deben recordar y respetar en la actual contingencia exigencias como:

- Deber de información. Los precios de los productos que se venden deben ser informados (estar exhibidos) de forma clara y legible, como también cualquier otra característica esencial del bien que se comercializa.

- Libro de quejas, a disposición del consumidor para registrar reclamos y denuncias, pudiendo ser este libro espacio incluso para agradecimientos o sugerencias de parte de los clientes.

- Comercializar sus productos y servicios de manera que no representen ningún riesgo para la salud e integridad física de los consumidores.

- La atención al consumidor no debe superar los 30 minutos en línea de cajas, para el caso de súper, hipermercados y mayoristas/minoristas. Este plazo no incluye el tiempo de permanencia de las personas en colas externas, circunstancia que responde al hecho de ordenar de forma preventiva el ingreso de público al local.

- Informar en lugar de acceso al local los medios de pago que se reciben (tarjetas de débito y crédito, por ejemplo, y con su nombre comercial), para evitarle al consumidor la pérdida de tiempo en la espera y estar prevenido sobre las formas de pago aceptadas.

- Bajo ningún aspecto debe incrementarse el precio publicado por pago con débito o tarjeta de crédito en un solo pago, ya que se viola así la normativa vigente.

A modo de sugerencia

Se recomienda la colocación de cartelera externa que facilite la información sobre los días y horarios de atención definidos momentáneamente, y establecer, en la medida de lo posible, un canal de comunicación simple (publicación en Facebook,

Instagram u otras redes sociales) para que los consumidores sepan si el comercio se encuentra abierto, sin necesidad de espera hasta la apertura del local o para evitar que salgan de sus casas y se acerquen al punto de venta cuando este se encuentra cerrado.

Contactos para realizar reclamos o denuncias

·Se puede realizar a través de la oficina municipal:
Telf. 2622522017 o por e-mail: defensaalconsumidor@tupungato.gov.ar

·A través de la App “148 Mendoza” (Google play).

¿Qué se necesita para que la denuncia tenga validez?Se le debe exigir el ticket (comprobante que servirá para la denuncia) y dejar plasmado en el libro de quejas del comercio (obligación de tener uno) el descontento ante el incremento.-Área de Gestión, Defensa del Consumidor/Dirección de Desarrollo Social.